



## LICITACION PUBLICA 2020-05

### CIRCULAR N° 7

Mediante la presente Circular se da respuesta a consultas realizadas por empresas interesadas, a saber:

**1) Consulta:** En base a la respuesta a la consulta n° 2 de la CIRCULAR 5 que establece:

“El contratista deberá cumplir con el Plan de Días de Cajas, situando las cajas en cada punto según el cronograma correspondiente y será responsabilidad del contratista asegurar que se mantenga la capacidad de las cajas para recibir los residuos de los vecinos en el período en que se encuentre operativo el servicio, para lo que deberá contar con la supervisión y disposición de los equipos necesarios.”

Solicitamos que se aclare explícitamente cuál es el Plan de días de cajas mencionado y el cronograma correspondiente.

**Respuesta:** La planificación del uso de las cajas será elaborada en conjunto con los municipios y entregada al contratista antes del comienzo de actividades.

**2) Consulta:** En el punto 2 literal “d” del anexo I del pliego, se indica que el Sistema de recolección debe ser por 2 sistemas, pero solo indica el sistema “puerta a puerta” sin hacer mención al Sistema de cajas.

Se solicita aclarar si el Sistema de cajas también va a ser considerado.

**Respuesta:** Si, se va a implementar un sistema de trabajo con cajas roll on roll off.

Canelones, 19 de agosto de 2021.-